

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1.183 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1977.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente, don Alvaro Bardón Muñoz;
Vicepresidente, don Sergio de la Cuadra Fabres.

Asistieron, además, los señores:

Director de Crédito Interno, don Daniel Tapia de la Puente;
Secretario General, señora Carmen Hermosilla Valencia.

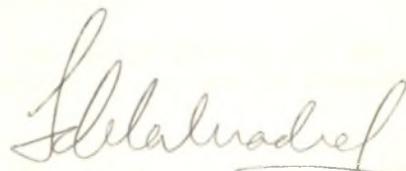
1183-01-771114 - Modifica Normas sobre Encaje y Reserva Técnica del Sistema Financiero.

El Comité Ejecutivo previa consulta a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras acordó, reemplazar la letra a) del punto 1.2 del Numeral I "Captaciones y depósitos en moneda corriente" del Texto Refundido de las Normas sobre Encaje y Reserva Técnica del Sistema Financiero, aprobado en Sesión N° 1.179 y sus modificaciones posteriores, por la siguiente:

"a) Los depósitos y captaciones a plazo desde 30 a 89 días estarán afectos a un encaje del 28% a partir del 1° de noviembre en curso, y a un 27% a contar del 1° de diciembre de 1977."



ALVARO BARDON MUÑOZ
Presidente



SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Vicepresidente



CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General

mgts.